

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES
CCB.PAG.SAM.DOV.VOC

107

**OFICINA
DE
PARTES**

**MAT.: OTORGA SUBSIDIO
ACCESO TEMPORAL A
VIVIENDA.**

DECRETO SECC. 1ª N° 2902
LAS CONDES, **28 AGO 2025**

DECRETO SECC. 2ª N° 4674
LAS CONDES, **29 AGO 2025**

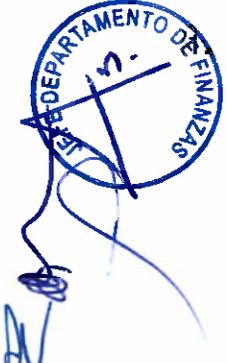
VISTOS: El DFL N°1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Decreto Sección 1ª N°2452 de fecha 22 de julio de 2025 que aprueba modificación al Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes aprobado por el Decreto Sección 1ª N°1947 de fecha 09 de junio de 2025, que "Fija nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes"; Decreto Sección 1ª N°4633 del 16 diciembre de 2024 que pone en vigencia el programa "Apoyo Social Integral 2025", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto alcaldicio N°2157 del 01 de julio de 2025 que modifica el Programa Apoyo Social Integral 2025; Nómina N°02, de la beneficiaria del Programa "Apoyo Social Integral 2025", "Subsidio para el acceso temporal a la vivienda" vivienda; Informe de Imputación N° 4878 de fecha 11 de julio de 2025; Certificado del Departamento de Programas Sociales 2025; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega función del Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, de fecha 06 de diciembre del 2024 que designa el cargo de Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, en virtud de la situación de vulnerabilidad económica en la que se encuentra la beneficiaria y habiéndose constatado una necesidad manifiesta de ayuda, se hace necesario otorgar un apoyo transitorio consistente en un aporte económico, con el objetivo de contribuir a mitigar dicha situación y favorecer la mejora temporal de sus condiciones de vida.
2. Que, en este sentido, y conforme la verificación efectuada por un profesional, de acuerdo a lo señalado en el certificado de agosto de 2025, y la necesidad manifiesta constatada por la profesional, corresponde otorgar la ayuda social consistente en un Subsidio para el acceso temporal a la vivienda" vivienda.

DECRETO

OTÓRGASE, subsidio en dinero con cargo al Programa "Apoyo Social Integral 2025", con el objetivo de contribuir a la solución de las necesidades socioeconómicas relacionadas con inestabilidad de ingresos. Subsidio para el acceso temporal a la vivienda" vivienda a la persona que está incluida en la Nómina N°02, que se adjunta y forma parte del presente Decreto Alcaldicio.



2. **AUTORÍZASE**, el pago de la suma de \$1.620.000, en 05 cuotas iguales por un monto de \$324.000, por los meses de agosto a diciembre de 2025, correspondiente a la suma total del subsidio otorgado a la beneficiaria señalada en nómina N°02.

3. **PÁGUESE** la suma de \$324.000 a la beneficiaria señalada en nómina N°02 del presente Decreto Alcaldicio valor correspondiente, al mes de agosto de 2025.

Por su parte los próximos pagos, correspondientes a los meses de septiembre a diciembre 2025, se pagarán previa certificación del Depto. de Programas Sociales.

4. **EMÍTASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono a la cuenta bancaria a nombre de la beneficiaria que se indica en la nómina N°02 adjunta del presente Decreto Alcaldicio.

5. **IMPÚTESE**, el presente gasto a: Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; Ítem 01 Al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a personas naturales; Contra cuenta N°5410124001; Programa "Apoyo Social Integral 2025"

6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de oficina de partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



NAJEL IRENE KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Finanzas
Contraloría Municipal
Decom
Depto. Gestión y Presupuesto
Of. De Partes



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES
CCB.PAG.SAM.DCV.VCC

**NOMINA N° 02 BENEFICIARIA PROGRAMA "APOYO SOCIAL INTEGRAL 2025",
"SUBSIDIO PARA EL ACCESO TEMPORAL A LA VIVIENDA".**

N°	APELLIDO PATERNO BENEFICIARIO	APELLIDO MATERNO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR CUOTA	MONTO PERIODO	PERIODO
1	TORDOYA	FALCON	BLANCA LOURDES	\$324.000	\$1.620.000	AGOSTO A DICIEMBRE

